

FUERZAS DE SEGURIDAD EN CENTROAMERICA:

BALANCE Y PERSPECTIVAS

Introducción.

El debate sobre las funciones y la eficacia de las instituciones de seguridad en Centroamérica tiene varias tendencias que oscilan entre darles más poder a los ejércitos o desaparecerlos, fortalecer las incipientes policías nacionales, hasta la creación de fuerzas conjuntas regionales para diferentes fines.

La nueva política de seguridad y defensa en Centroamérica debe concebirse desde la perspectiva de los espacios abiertos por los Acuerdos de Esquipulas en 1989, particularmente El Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera (Esquipulas II), que impulsó la pacificación, la democratización y el proceso de integración regional y desde la particularidad de cada país, en el marco de su propio Acuerdo de Paz.¹

El proceso de Paz en Centroamérica de los años 80 va más allá del cese del fuego y del fin del conflicto armado. Este proceso sui generis implicaba para los Estados centroamericanos cambios sustanciales estructurales, definidos en los Acuerdos de Paz, como el fortalecimiento de la frágil institucionalidad nacional, especialmente de aquellas instituciones que desempeñaron un papel beligerante en los conflictos armados.

De esta manera, la transición democrática en Centroamérica ha tenido importantes repercusiones en cada uno de los países, en especial, la asignación de nuevas funciones y tareas a las fuerzas armadas así como también a las fuerzas policiales.

La firma de los Acuerdos de Paz produjo una propuesta diferente de lo que debe ser la seguridad regional: de la Doctrina de Seguridad Nacional impuesta por Estados Unidos al paradigma de la Seguridad Democrática como producto de la nueva etapa de construcción democrática de Centroamérica.

Sin embargo, nuevas amenazas han surgido después de la firma de la paz, la profundización de la pobreza sumada a un más creciente poder del narcotráfico

¹ Nicaragua, El Salvador y Guatemala, tienen Acuerdos de Paz.

y crimen organizado, con la consecuente espiral de corrupción, desafían el accionar de los débiles y empobrecidos Estados Centroamericanos.

De la Doctrina de Seguridad Nacional al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica:

En el marco de la guerra fría y la lucha contra el “comunismo” Estados Unidos impulso en Centroamérica, su doctrina de Seguridad Nacional, que contenía categorías conceptuales con una visión estatocentrista, donde el proyecto político de Estado se trasladaba de la persona humana hacia el Estado en sí.

Los conflictos sociales y políticos internos de esa época, fueron enfrentados por los gobiernos de la región como amenazas al Estado mismo y por ende como un problema de seguridad nacional cuya solución se reducía a una solución militar, privilegiando el fortalecimiento y crecimiento de las fuerzas armadas en detrimento del fortalecimiento de otras instituciones sociales y obviando las causas estructurales de los conflictos como la pobreza, la exclusión, la discriminación y otras.

En ese contexto, fue creado el Consejo de Defensa Centroamericana (CONDECA), órgano de cooperación militar regional, enfocado hacia la contrainsurgencia y no en la defensa colectiva. El CONDECA colapsó inicialmente durante la famosa guerra en 1969 entre Honduras y El Salvador (guerra del football) ² y posteriormente en 1979 cuando el FSLN³ derrotó a la dictadura de Anastasio Somoza y tomó el poder en Nicaragua.

Entre 1980 y 1982 se observó un crecimiento desmedido de los efectivos militares⁴.

- 🇸🇻 El Salvador de 7 mil a 56 mil;
- 🇬🇹 Guatemala, de 14 mil a 42 mil;
- 🇮🇸 Honduras, de 11, 300 a 18, 700;
- 🇳🇮 Nicaragua, de 6, 700 a 77 mil.

En 1993, el Informe de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) conceptualiza la seguridad humana como uno de los cinco pilares de un orden mundial centrado en el pueblo y establece que "el concepto de la seguridad debe cambiar, evolucionando de tal manera que de basarse exclusivamente en la seguridad nacional pase a destacar mucho más la seguridad de la gente, de la seguridad mediante el armamentismo hacia la

² Dado el incidente futbolístico, utilizado como pretexto para iniciar el conflicto.

³ Frente Sandinista de Liberación Nacional.

⁴ Trabajo “Seguridad Ciudadana y Policía en Centroamérica”, Laura Chinchilla. “Delito y Seguridad de los Habitantes”. México, D.F. Editorial Siglo XXI.

seguridad mediante el desarrollo humano, de la seguridad territorial a la seguridad alimentaria, en el empleo y del medio ambiente." ⁵

En el Informe de Desarrollo Humano de 1994 el concepto se amplía aun más expresando que la seguridad humana tiene dos componentes principales: 1. seguridad ante amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. 2. protección contra alteraciones súbitas o violentas en el modo de vida. Se dice también que la seguridad humana comprende siete niveles o categorías: seguridad económica, política, alimentaria, en salud, ambiental, personal y de la comunidad.

En 1995, los países de la región suscribieron el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, instrumento complementario del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) suscrito en diciembre de 1991, que crea el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica está estructurado en cuatro áreas fundamentales: Estado de Derecho, Seguridad de las Personas y sus Bienes, Seguridad Regional y Organización e Institucionalidad. Por ser un instrumento complementario y derivado Protocolo de Tegucigalpa, su organización e institucionalidad responden a las establecidas en éste.

El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica se basa "en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de Derecho; en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y en el irrestricto respeto de todos los derechos humanos". La seguridad democrática está sustentada en "el fortalecimiento del poder civil, el pluralismo político, la libertad económica, la superación de la pobreza y la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del consumidor, del medio ambiente y del patrimonio cultural; la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas; el establecimiento de un balance razonable de fuerzas que tome en cuenta la situación interna de cada estado y las necesidades de cooperación entre todos los países centroamericanos para garantizar su seguridad". ⁶

Son instancias del Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática en su respectivo orden jerárquico las siguientes:

- ✚ Reunión de Presidentes.
- ✚ Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.
- ✚ Comisión de Seguridad.
- ✚ Comité Consultivo.

⁵ Informe 1993, Pág. 2.

⁶ Firmado en San Pedro Sula, Honduras el 15 de diciembre de 1995.

De esta manera, se construye una estructura tendiente a desarrollar una seguridad cooperativa. El propio tratado hace referencia a las Medidas de Confianza Mutua⁷.

“Se trata de uno de los instrumentos americanos más completos en materia de cooperación, incluyendo la definición de una agenda de seguridad postmoderna que vincula a los tradicionales asuntos de seguridad militar los de seguridad ciudadana y los efectos en la seguridad de las desigualdades económicas y sociales, en particular la pobreza, así como las cuestiones ambientales. Apunta, además, como fundamento de la seguridad la plena vigencia del régimen democrático, el estado de Derecho y los derechos humanos”⁸.

Los Ejércitos de Centroamérica:

Si bien es cierto que a partir de los Acuerdos de Esquipulas en 1989 y de los Acuerdos de Paz firmados en Centroamérica, la estructuración del modelo de los ejércitos ha ido cambiando también es cierto que el proceso no ha terminado y que ante la coyuntura actual, se corre el riesgo de dejar de lado dicho modelo y regresar al viejo esquema de las guardias nacionales, instrumento por excelencia de la doctrina de seguridad nacional.

A partir de los noventa, como medida inicial, los ejércitos en Centroamérica, iniciaron la reducción de sus efectivos e impulsaron un proceso de modernización que implicaba un cambio estructural de su doctrina, de sus funciones y de su nueva vida como institución subordinada al poder civil.

Aunque los procesos han sido diferentes y complejos en cada país, una breve retrospectiva, quince años después, arroja un resultado importante pero no suficiente.

La ausencia de conflictos armados internos y la ausencia de amenazas a la soberanía nacional e integridad territorial, -función básica de los ejércitos establecida en las constituciones nacionales- coloca a las fuerzas armadas en un escenario donde se cuestiona la función de los ejércitos, sobre todo cuando se tiene en mente que de los raquíticos presupuestos nacionales, una buena parte está destinado al mantenimiento de estos ejércitos.

“...El hecho de que las fuerzas armadas realicen otras funciones inhibe el surgimiento o creación de las instituciones civiles democráticas que deberían llevarlas a cabo, como son por ejemplo las policías civiles, cuerpos de guardaparques, de defensa civil, tribunales de elecciones, etc. Si los ejércitos han asumido tradicionalmente estas funciones, es debido a la ausencia o poco

⁷ Incluyen: Registros de armamentos y sus transferencias, gastos militares, composición de las fuerzas armadas, así como el mantenimiento de un balance razonable de las mismas.

⁸ Gabriel Aguilera Peralta. Ex Viceministro de Relaciones Exteriores de Guatemala.

desarrollo de algunas de estas instituciones civiles, por lo que en la medida que se institucionalicen estas otras funciones se le estará negando la oportunidad a estas instituciones de nacer o desarrollarse.

Creación de la CFAC:

Por otra parte, el 12 de noviembre de 1997, a instancias de los Jefes de Ejércitos, los Presidentes de Centroamérica, crearon la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas, cuya misión es *“contribuir a la seguridad, al desarrollo e integración Militar de la región y tiene como finalidad impulsar un esfuerzo permanente y sistemático de cooperación, coordinación y apoyo mutuo entre las Fuerzas Armadas, para el estudio colegiado de asuntos de interés común y proporcionar un nivel óptimo de defensa contra amenazas a la democracia, la paz y la libertad”*⁹.

Algunos resultados de este mecanismo de coordinación regional son la creación de la Unidad Humanitaria y de Rescate (UHR-CFC), que ha participado en diferentes situaciones de desastres naturales en la región (terremotos en el Salvador, inundaciones en Nicaragua, Huracán Mitch,) el intercambio de oficiales en el área educativa y especialmente el Fomento de las medidas de confianza¹⁰, cuyos antecedentes datan de la Declaración de Santiago de Chile en 1995, donde se adoptan once medidas de confianza, el Propio Tratado de Seguridad Democrática del mismo año y la Declaración de San Salvador de 1998, donde se adoptan 9 medidas adicionales.

Organización de la CFAC:



⁹ <http://www.cfac.mil.ni/mision.htm>

¹⁰ <http://www.cfac.mil.ni/logros.htm>

De esta manera, la CFAC, interpretando el contenido del capítulo III del Tratado Marco de Seguridad Centroamericana, explícitamente reconoce la defensa colectiva y solidaria en caso de agresión de un Estado situado fuera de la región, contra la ciudadanía y la independencia de un estado centroamericano, de conformidad con las normas constitucionales respectivas y los tratados internacionales vigentes.

La CFAC deberá armonizar su funcionamiento adecuadamente con el Sistema de Integración Centroamericana ya que no cumple con el principio de subordinación a las autoridades civiles constitucionalmente establecidas, ha tomado a su cargo tareas o misiones que no le corresponden como es el caso del combate al terrorismo, narcotráfico o pandillas juveniles. A lo anterior, se agrega la falta de control y/o supervisión por parte de las autoridades civiles en el accionar de este organismo.

Reflexión:

Aunque formalmente se ha avanzado con la firma del Tratado de Seguridad Democrática, diez años después, no se observan resultados concretos.

Por un lado, los gobiernos de la Región no parecen tener una estrategia clara a mediano y largo plazo de cómo enfrentar la creciente inseguridad ciudadana y por otro lado, los ejércitos de la región continúan orientando el diseño y práctica de las políticas de seguridad.

La Creación de la Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica (CFAC) es una clara demostración de que los militares centroamericanos pueden coordinar más fácilmente sus acciones e ir más adelante en el desarrollo de las medidas de seguridad cooperativa.

Los líderes políticos deben asumir más decididamente su responsabilidad de realizar la evaluación de las amenazas, la distribución de los recursos para la defensa y el desarrollo de políticas. Es necesario utilizar las estructuras de seguridad regional ya existentes, como el Tratado Marco de Seguridad Democrática.

Las Nuevas Policías Civiles de Centroamérica

Los Acuerdos de Paz también establecían la creación de Policías Nacionales Civiles, subordinadas al poder civil y con funciones más acordes a lo que sería la nueva etapa de democratización de Centroamérica: orden interior, seguridad

publica y especialmente garantizar plenamente el ejercicio de los derechos y libertades de las personas.

En Guatemala durante el conflicto armado la Policía Nacional tuvo hasta 2000 efectivos, y su accionar dependía del ejército en una labor de cooperación contrainsurgente, en 1965, se crea la Policía Militar Ambulante, con 10 mil efectivos, bajo la dependencia del Ministerio de Defensa, con el objetivo de colaborar con la policía nacional y la guardia de Hacienda en la prestación de servicios policiales en las zonas rurales.

En Nicaragua hasta julio de 1979 no existía Policía Nacional, ya que Anastasio Somoza existía la Guardia Nacional que hacía la doble función, policial y militar, con una connotación represiva y centralizada.

En El Salvador un decreto emitido por el Directorio Cívico-Militar, en agosto de 1961, determinó que los tres cuerpos de policía del país en ese entonces, la guardia nacional, la policía nacional y la policía de Hacienda, pasarían a formar parte de las fuerzas armadas junto con el ejército, la fuerza aérea y la marina nacional¹¹.

En 1992, producto de los Acuerdos de Paz, se creó en El Salvador la Policía Nacional Civil que sustituyó a la antigua Policía Nacional y de Hacienda, dirigida por oficiales militares.

Para el caso de Guatemala, en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática (AFPC), se establecieron una serie de compromisos en materia de seguridad pública.

Uno de los más importantes fue la creación de una nueva institución policial civil bajo la dirección del Ministerio de Gobernación. De esta manera, en cumplimiento de este compromiso se creó la Policía Nacional Civil, en donde se fusionaron los dos antiguos cuerpos policiales en uno solo, teniendo como fundamento jurídico el Decreto 11-97 del Congreso de la República, Ley de la Policía Nacional Civil. La formación policial fue asumida por la Unión Europea y desarrollada por el “Programa de Apoyo a la Política Nacional de Seguridad” a través de la Guardia Civil Española (GCE) en 1997.



Actualmente tiene importancia la cooperación regional entre las fuerzas policiales centroamericanas. En este sentido, se han creado las siguientes instituciones:

¹¹ Trabajo “Seguridad Ciudadana y Policía en Centroamérica”, Laura Chinchilla. “Delito y Seguridad de los Habitantes”. México, D.F. Editorial Siglo XXI.

- ✚ La Asociación de Jefes de Policía de Centroamérica.
- ✚ La Comisión de Seguridad Centroamericana
- ✚ La Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico y Consumo Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
- ✚ El Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía (ICESPO).

Reflexión:

Con este nuevo marco institucional y en el contexto de la nueva etapa democrática de la región, las Policías Nacionales se convirtieron en la punta de lanza para enfrentar los numerosos y complicados fenómenos de la transición democrática. La región cambió del conflicto armado a un desmedido aumento de la violencia y la criminalidad, disparando sin límites los índices de inseguridad ciudadana.

La Inseguridad Ciudadana: La Verdadera Amenaza.

Hoy día, la región vive un clima marcado por el aumento de la criminalidad, la violencia y por consecuencia de la sensación de inseguridad en la población. A lo anterior, se agrega los magros logros alcanzados por los gobiernos centroamericanos, en materia de seguridad ciudadana.

Las causas en el incremento de la criminalidad son diversas, entre las que se pueden citar:

- ✚ Deterioro de las condiciones socioeconómicas de las grandes mayorías, así como de los mecanismos tradicionales de socialización (familia, sistema educativo, etc.), lo que, lejos de neutralizar, tiende más bien a propiciar conductas delictivas.
- ✚ Negocio de la violencia, proliferación de armas en manos de particulares y empresas privadas de seguridad sin control.
- ✚ Cultura de la violencia.
- ✚ Corrupción e Impunidad



Durante los conflictos armados, se convirtió en el pretexto para que la seguridad dependiera directamente de las fuerzas armadas, llegando a militarizar todas las instituciones estatales, ejerciendo además, un férreo control sobre la ciudadanía. El autoritarismo trajo como consecuencia un predominio de lo militar sobre lo civil.

La debilidad estructural del Estado, durante el conflicto armado, se acentuó haciéndole incapaz de conseguir una legitimidad social amplia y llevándolo a recurrir cada vez más a la fuerza coactiva a fin de mantener el orden vigente.

De esta manera, los cuerpos policiales de la región sin el apoyo político suficiente e inmersos en este intento de cambio, evidencian la falta de capacidad en su accionar para poder responder de manera efectiva y eficiente sobre la seguridad ciudadana y de cómo prevenir el delito.

Las tendencias comunes en materia de criminalidad apuntarían a lo siguiente:

- ✚ Delitos relativos a la integridad física y a la vida.
- ✚ Mayor participación de los jóvenes dentro de la población infractora, los cuales tienden a actuar grupalmente (bandas, "maras", etc).
- ✚ Relación entre delincuencia común y organizada, a lo que se agrega el problema del narcotráfico.
- ✚ "Regionalización del delito".

Ante la debilidad e incapacidad del Estado de cumplir su mandato constitucional y para hacer frente a las demandas sociales en seguridad, a lo que se suma el aumento constante de la criminalidad, hace que la población busque, escoja y recurra a otras opciones, entre las que se encuentran la contratación de empresas de seguridad privada.

Sin embargo, en muchos casos, la seguridad privada escapa al control del propio Estado, no estando subordinada respecto de los servicios de seguridad pública.

La diferencia entre ambos tipos de seguridad radica en que la seguridad pública debería tener un compromiso, de acuerdo con la Ley con los derechos humanos y sus funciones deben ser públicas, independientes y neutrales al contrario de las privadas que son dependientes y parciales y por tanto deben tener delimitaciones claras con respecto a la seguridad pública¹².

Privatización de la Seguridad y Uso de Armas en Centroamérica.

Uno de los conceptos de la privatización de la seguridad, es la provisión de seguridad privada o de protección en contraste con lo que ofrece el Estado.

Al aumento de la criminalidad unido al sentimiento de inseguridad, se le debe sumar otro aspecto ligado a la problemática de la seguridad ciudadana: las tendencias sobre el tipo de reacción social frente a este fenómeno.

¹² Trabajo de Investigación: Empresas Privadas de Seguridad.

En todos los países de la región existe una tendencia a legitimar las formas represivas sobre las preventivas¹³ frente al delito.

La sociedad reclama la reforma de las leyes para el incremento de penas o que estas sean más drásticas, incluyendo la de la muerte, ampliación de centros penales, mayor acción policial y la intervención de las fuerzas armadas para el combate de la delincuencia.

En el plano de la acción privada, la tendencia es al crecimiento de los servicios de la seguridad privada, la adquisición de armas, la compra de elementos de mayor seguridad (alarmas, rejas, guardias, etc) y hoy día la organización de brigadas de ciudadanos para la persecución y castigo de los delincuentes¹⁴.

Las actitudes anteriores, lejos de garantizar soluciones efectivas y capaces de sostenerse en el largo plazo, agravan la situación, puesto que postergan el desarrollo de respuestas de naturaleza integral y preventiva por parte del Estado.

En el contexto centroamericano el fenómeno de la empresas de seguridad se ha extendido ampliamente y lo mas importante, que estas empresas son multinacionales o sus dueños son generalmente ex militares o ex policías, u oficiales en activo.

"Hay en nuestra sociedad un patrón cultural muy arraigado, que da por sentado que todo ciudadano tiene derecho a defenderse", dice la psicóloga María Santa Cruz, analista del Instituto Universitario de Opinión Pública (IUOP) de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de El Salvador. "Impera el criterio de que mi seguridad está por encima de la de cualquier persona y de que la violencia es una vía legítima de resolver problemas".



El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) patrocinó en El Salvador una investigación sobre las armas de fuego y violencia en la que participaron instituciones oficiales y

¹³ La Política Nacional de Prevención de la Violencia Juvenil, es propuesta por el presidente Oscar Berger a sus homólogos de la región en la Cumbre XXVI de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de Integración Centroamericano (SICA). Sería en teoría, un complemento a la política de mano dura, que están aplicando El Salvador y Honduras.

Sin embargo, de la propia cumbre solo derivó la creación de un acuerdo para combatir el crimen, la unificación de esfuerzos policiales y militares centroamericanos y de Estados Unidos para integrar una fuerza de respuesta rápida que controle al narcotráfico, el crimen organizado y las pandillas.

¹⁴ La Unidad de Desarrollo Social de la Municipalidad de Guatemala contabiliza unos 500 comités únicos de barrio existentes y de estos se formaron 40 juntas de seguridad locales.

Recientemente, en 10 zonas de la capital se han formado "Juntas de Seguridad" integradas por los propios vecinos, los que afirman, que decidieron no seguir esperando a que con los escasos recursos de la PNC se haga frente a la delincuencia. De esta manera, ya son 40 los grupos organizados. Gestionan cierre de calles, denuncian hechos delictivos, recopilan evidencias y se reúnen con frecuencia para conocer sobre los problemas de inseguridad que afectan sus zonas.

organizaciones no gubernamentales. El trabajo concluyó que las naciones de América Latina que padecen los mayores índices de violencia común (Colombia, Guatemala y El Salvador) son las mismas que han tenido guerras civiles más prolongadas en la historia contemporánea de la región.



Los homicidios causados por armas de fuego en Centroamérica tiende a incrementarse, principalmente en los centros urbanos, en donde el contexto social, político y económico se conjuga con el floreciente mercado negro de armamento. Esta problemática que permite una exposición violenta de la sociedad, sometida o expuesta a una cultura comercial de consumo y a una creciente desprotección social por parte del Estado que renuncia a prestar los mínimos servicios sociales en aras de la privatización que permita redefinir el papel del Estado en la economía. La tendencia a la violencia por parte de la sociedad se ve acelerada por la facilidad de los ciudadanos para acceder a las armas.



Reflexión: En El Salvador, el 50% de la población ve en las armas, el recurso para defenderse de la delincuencia, Guatemala es el país con menos regulaciones existentes para obtener un permiso de portación de armas, la Constitución guatemalteca permite como un derecho, la tenencia de armas de defensa. En Honduras se muestra la tendencia de la ciudadanía a involucrarse en funciones de vigilancia.

Cuadros Comparativos de las Fuerzas de Seguridad Centroamericanas

La importancia de introducir cuadros comparativos de las fuerzas de seguridad centroamericanas (ejércitos y policías) tiene el objeto de identificar las debilidades y fortalezas de cada una de estas instituciones y observar la evolución que han tenido desde los Acuerdos de Paz.

Las informaciones fueron obtenidas de las fuentes oficiales, así como de los diferentes instrumentos jurídicos disponibles (constituciones, leyes orgánicas, etc) y los libros de la defensa nacional.

Cuadro Comparativo de los Ejércitos Centroamericanos

País	Presupuesto Defensa	Efectivos Militares	Misión	Educación
Guatemala *Hab. 11,242,000 *Ext. 108,889 Km2	US\$ 133	15,000	Constitución Art. 244: El Ejército de Guatemala es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. El Acuerdo Gubernativo 40 - 2000 , establece legalmente que solamente en el caso en que la PNC sea desbordada en sus funciones o la supervivencia del propio Estado esté en peligro, las Fuerzas Armadas podrán actuar excepcionalmente durante el más breve plazo posible para restaurar el orden.	Se proporciona educación universitaria quienes al finalizar los cuatro años de formación se gradúan como subtenientes en las armas o servicios del Ejército, adquiriendo a su vez la licenciatura en Administración de Recursos y Tecnología. Durante su carrera militar el oficial debe aprobar el Curso Básico en su respectiva arma o servicio, así como el Avanzado de Armas y el Curso de Comando y Estado Mayor, obteniendo en forma optativa una Maestría en Administración de Recursos y Tecnología. Adicional a lo anterior, el oficial tiene la opción de asistir tanto en el país como en el extranjero, a diversos cursos de especialización.
Nicaragua *Hab. 4,632,000 *Ext. 131,812 km2	US\$ 33	12,000	Constitución Art. 92: El Ejército de Nicaragua es la institución armada para la defensa de la soberanía, de la independencia y la integridad territorial. Solo en casos excepcionales el Presidente de la República, el Consejo de Ministros podrá, en apoyo a la Policía Nacional, ordenar la intervención del Ejército de Nicaragua cuando la estabilidad de la República estuviera amenazada por grandes desordenes internos, calamidades o desastres naturales.	Una vez concluido cuatro años de estudios en el Centro Superior de Estudios Militares o academias en el exterior, se obtiene el título de Licenciado en Ciencias Militares que lo capacita para ejercer la carrera militar y continuar avanzado en la profesión militar a través de los cursos de Superación de las Armas y Servicios, Diplomado de Estado Mayor y Altos Estudios Militares.
El Salvador *Hab. 5,662,000 *Ext. 21,041 km2	US\$ 164	12,000	Constitución Art. 212: La Fuerza Armada tiene por misión la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio. El Presidente de la República podrá disponer excepcionalmente de la Fuerza Armada para el mantenimiento de la paz interna, de acuerdo con lo dispuesto por esta Constitución.	La estructura de la enseñanza militar es un conjunto de contenidos, ordenado, unificado y escalonado que prepara profesionalmente al militar en los siguientes niveles: 1. Formación; 2. Perfeccionamiento; 3. Especialización; 4. Postgrado. El Comando de Doctrina y Educación Militar determinará, conforme al Sistema Educativo, la validez de los cursos dictados en Escuelas extranjeras que tendrán equivalencia con los impartidos en sus Centros de Enseñanza, los que en todo caso deberán ser de igual o superior nivel académico y duración. El Curso Regular de Estado Mayor tiene como objetivo fundamental capacitar a los Oficiales de Estado Mayor. Tendrá una duración mínima de dos años lectivos.

Cuadro Comparativo de las Policías Centroamericanas.

País	Presupuesto Gobernación	Efectivos Policiales	Misión	Educación
Guatemala *Hab. 11,242,000 *Ext. 108,889 Km2	23,5 millones de dólares aprox.	21,000	Es la institución encargada de proteger la vida, la integridad física y la seguridad de las personas y sus bienes, de velar por el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito, preservando el orden y la seguridad pública.	Hasta el momento, Guatemala no cuenta con una carrera para oficiales de policía. El curso de capacitación para el personal policial tiene solo una duración de 6 meses.
Nicaragua *Hab. 4,632,000 *Ext. 131,812 km2	24 millones de dólares aprox.	6,700 aprox.	Proteger la vida, la integridad, la seguridad de las personas y el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos; es responsable de la prevención y persecución del delito, la preservación del orden público y social interno.	El ingreso a la policía se hace por convocatoria pública (generalmente a través de los medios de comunicación). Para el escalafón ejecutivo, es requisito para el ciudadano que desee ingresar, haber aprobado el sexto grado de primaria para la clasificación de policía y para Sub Oficial los que hayan aprobado el tercer año de secundaria. Para el escalafón de Oficiales, será por convocatoria y clasificación en el curso correspondiente que la Academia de Policial imparte para obtener el grado de Inspector con el requisito de escolaridad de Bachiller y por promoción interna, aplicando el procedimiento de ascenso proveniente del grado de Sub-inspector aprobado por el Director General. También los miembros del Escalafón Ejecutivo podrán optar al grado de inspector, siempre y cuando durante su período de servicio y superación alcancen el nivel de bachiller y tengan los méritos para ser seleccionados para la academia y aprueben el curso correspondiente.
El Salvador *Hab. 5,662,000 *Ext. 21,041 km2	Dato no disponible	18,000	Desarrollar, promover y armonizar el máximo esfuerzo de nuestro gobierno y sociedad, para el logro de los propósitos nacionales en materia de seguridad pública, seguridad y participación ciudadanas, seguridad jurídica y de ámbito solidario...	El ingreso a la Policía Nacional Civil se hará solamente en al categoría de Agente en el Nivel Básico; en la categoría de Subinspector en el Nivel Ejecutivo; siempre que se llenen los requisitos siguientes: a) Haber superado el curso impartido por la ANSP; y b) Ser aprobado por el Tribunal de Ingreso y Ascensos de la PNC. La solicitud de ingreso presentada a la ANSP, será evaluada por la Unidad o Unidades correspondientes de ésta, asistida por una Unidad de verificación de antecedentes formada por Policías Nacionales Civiles, quienes comprobarán si el aspirante reúne los requisitos: 1. Poseer vocación de servicio a la Comunidad, capacidad para las relaciones humanas y madurez emocional, así como las condiciones físicas, morales e intelectuales necesarias para desempeñarse como policía; 2. Ser salvadoreño por nacimiento y estar en el pleno goce de sus derechos ciudadanos; 3. No tener antecedentes penales y presentar solvencia de la PNC.

Reflexiones.

Ejércitos:

Se ha producido una reducción de los efectivos militares, esta tendencia no es acompañada de una disminución proporcional de los presupuestos de defensa.

Las misiones de las instituciones castrenses están claramente establecidas en las constituciones de cada país, no dejando margen de duda para que existen estos cuerpos: "defensa de la soberanía, de la independencia y la integridad territorial".

En cuanto a la educación militar, es de resaltar la importancia y el nivel académico que se les otorga a los futuros oficiales. La carrera militar tiene una duración promedio de 4 años. El oficial continúa su capacitación, llegando a obtener grados de licenciatura o de maestría y cursos en el exterior.

Policías:

Los efectivos policiales si bien tienden a aumentar, sus presupuestos se mantienen igual.

Las fuerzas policiales tienen como misión principal el velar por la integridad física y la seguridad de las personas, por el orden social interno. Tarea esta última que le corresponde de forma indiscutible.

En cuanto a la educación policial, todavía no se cuenta con cuadros altamente capacitados particularmente el caso de Guatemala.

Resumen:

Los cuadros muestran que se estaría privilegiando nuevamente a las fuerzas armadas, sobre las fuerzas policiales. Si bien las primeras han reducido sus efectivos no sucede lo mismo con sus presupuestos.

Existe un abismo entre la educación y capacitación que recibe un efectivo militar sobre la que recibe un efectivo de la policía. Se hace necesario, entonces, impulsar dentro y fuera de las Academias policiales el fortalecimiento de los aspectos institucionales, programáticos, físicos y materiales.

"...ante la necesidad de justificar los altos costos de mantener las fuerzas armadas, muchos políticos han decidido asignar roles no idóneos al personal militar, como por ejemplo la lucha contra el narcotráfico, la enseñanza rural, la defensa civil o la protección ecológica. Esta es sin embargo una utilización ineficiente del poder militar y de los escasos recursos públicos. Es casi una ley en la economía que si se quiere eficiencia en la producción de un bien o servicio, debe buscarse un especialista. Tal solución resulta, casi invariablemente, más barata. Para proveer los servicios recién mencionados es mucho más eficiente la contratación de un policía, de un maestro o de la Cruz Roja, antes que la utilización del personal militar... Podría argumentarse que si el personal militar no es eficiente en la provisión de aquellos otros servicios (educación, salud, policía, etc.) entonces debería recibir un nuevo adiestramiento para proveerlos eficientemente. La lógica económica de esta solución es muy dudosa: si al personal militar le sobra tiempo para reentrenarse en nuevas tareas, entonces lo que en realidad sobran son soldados...": Scheetz, Thomas. Gastos Militares en Guatemala. Su Impacto Fiscal y Macroeconómico: 1969-1995 en Boletín Diálogo Centroamericano No 31, junio-julio de 1998.

Desafíos para Centroamérica.

Es innegable, que en Centroamérica gracias a los Acuerdos de Paz, se emprendió un proceso para desmilitarizar el tema de seguridad. Se intentó delimitar las funciones o tareas de las fuerzas policiales (seguridad interna) de las fuerzas militares (defensa militar externa).



Asimismo, se crearon academias de policías para fortalecer la formación y capacitación y especialización de los efectivos policiales, en especial en derechos humanos, criminalidad, orden público, etc. En este punto, la cooperación internacional, en especial la Unión Europea ha sido esencial en todo este proceso.

Sin embargo en Centroamérica, han surgido un conjunto de problemas propios del proceso de reconstrucción de cada uno de los países, entre los cuales sobresale de manera particularmente alarmante el de la criminalidad y la inseguridad ciudadana.

El auge y la esperanza de desmilitarizar las sociedades que se dio en un principio o por lo menos en los primeros años de firmada la paz, ha perdido su ímpetu. La dirección que se tenía, los objetivos, la agenda y los compromisos trazados por los acuerdos de paz, se han desvirtuado.



La falta de voluntad política, así como de políticas integrales y la influencia nuevamente de actores externos como es el caso de Estados Unidos en la región dificultan y frenan el proceso que una vez se trazó.

En marzo del 2005, el jefe del Comando Sur de los Estados Unidos, el General Bantz Craddock, dijo durante la presentación anual de la "Postura del Comando Sur" ante los comités de seguridad de las dos cámaras del Congreso sobre el diagnóstico de seguridad en la región y el rol del Comando Sur. "...los presidentes centroamericanos acordaron adoptar pasos concretos para enfrentar de manera transnacional una vasta gama de temas, desde la salud, el comercio, la seguridad y la creación de una Fuerza de Respuesta Rápida regional para enfrentar el narcoterrorismo y otras amenazas emergentes".

Las medidas tomadas por las actuales autoridades tienen una visión de corto plazo, actuando sobre las manifestaciones y no sobre las causas de la criminalidad, abusando de las acciones represivas y dejando de lado las preventivas para su combate.

Fuerza de Respuesta Rápida: Ejemplo de una Acción Represiva.

En la Cumbre XXVI de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), realizada en Honduras el 29 y 30 de junio del 2005, se decidió la unificación de esfuerzos policíacos y militares con Estados Unidos para integrar una fuerza de respuesta rápida que controle el terrorismo, el narcotráfico, el crimen organizado y las pandillas juveniles fue el principal objetivo. La reunión contó además con la participación de los presidentes de México y Colombia.

La creación de esta Fuerza entre los países de la región, contiene la constante de siempre: **la intervención de Estados Unidos y de su “ayuda” económica**, condicionada a que los gobiernos locales sigan las líneas de acción que son “sugeridas” desde Washington, como:

- ✚ La re militarización de la seguridad.
- ✚ Políticas represivas.
- ✚ Fortalecimiento de los Ejércitos en detrimento de las fuerzas policiales y el sistema de justicia. Fortalecimiento que paradójicamente, conlleva a eliminar a las instituciones castrenses como se han concebido desde sus orígenes, para transformarlas en guardias nacionales para la lucha contra el narcotráfico, terrorismo, criminalidad, etc¹⁵.

WOLA: Otra Visión.

La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), ha dado a conocer sus preocupaciones ante la creación de esta Fuerza de Respuesta Rápida regional, siendo las siguientes:

Visión Multidimensional de la Seguridad: La Fuerza de Respuesta Rápida enfrentaría las amenazas emergentes en la región, incluyendo entre estos aspectos políticos, económicos, sociales, de salud, y ambientales.

La implementación de este concepto multidimensional de seguridad está aumentando la “*securitización*” de los problemas de la región, y, en muchas ocasiones, la respuesta militar como una respuesta para confrontarlos.

Violencia Juvenil en la Región: El fenómeno de violencia juvenil en Centroamérica es un problema serio que requiere la atención de los gobiernos. No obstante, el problema no debe exagerarse ni distorsionarse y los gobiernos deben responder de una manera firme, mesurada y objetiva, en vez de tener un ímpetu de crisis que le otorgue mandato a las fuerzas armadas para resolverlo.

¹⁵ Tendencia que en el caso de Guatemala, ya es admitida públicamente como una opción, por diferentes personajes políticos y académicos. La propuesta es que el nuevo papel del Ejército, sea apoyar a las fuerzas civiles en el combate al narcotráfico. Hay quienes opinan que ya no sería el Ministerio de la Defensa, sino fuerzas especiales con capacidad de reacción militar, subordinadas al Ministerio de Gobernación.

Los Conceptos de Defensa y Seguridad Pública: La participación de fuerzas castrenses y policiales para enfrentar problemas políticos, sociales y económicos diluye las líneas divisorias entre los conceptos de defensa y de seguridad pública. Borrar esta distinción contribuiría a la tendencia de re militarización de la seguridad interna.

Según Wola, existe el riesgo de que se politicen las fuerzas armadas, se desanden los esfuerzos realizados por los gobiernos para afianzar la subordinación de las fuerzas armadas a las instituciones democráticas y se desvíe la atención al necesario fortalecimiento de las fuerzas policiales de la región.



Este riesgo cobra mayor importancia dada la tendencia histórica de intervención política de las fuerzas armadas durante la vigencia de regímenes autoritarios o en el contexto de los conflictos armados, y a su vez dada la crisis de los sistemas de seguridad pública de la región. Por otro lado, “la guerra contra el terrorismo” lanzada por Estados Unidos, promueve una definición expansiva y nebulosa, que por ende

aumenta la responsabilidad de las fuerzas militares en combatir el terrorismo en cualquier forma que se exprese.

Las fuerzas militares de la región, están de nuevo desempeñando funciones de seguridad doméstica, ya que las fuerzas policiales locales, son incapaces o demasiado corruptas para enfrentar la amenaza del narcotráfico y la violencia que conlleva, esto debilita a las incipientes democracias.

CONSIDERACIONES FINALES:

- ✚ Es innegable, que Centroamérica emprendió un proceso para desmilitarizar sus sociedades, particularmente la seguridad. Se intentó delimitar y diferenciar las funciones o tareas de las fuerzas policiales (seguridad interna) de las fuerzas militares (defensa militar externa).
- ✚ El auge y la esperanza de desmilitarizar las sociedades que se inicio en los años noventas, en los primeros años de firmada la paz, ha perdido su ímpetu. La dirección que se tenía, los objetivos, la agenda y los compromisos trazados por los acuerdos de paz, se han desvirtuado. Los mecanismos que actualmente existen para la participación civil en la seguridad (Tratado Marco de Seguridad Democrática), todavía no son implementados plenamente por los Estados de la región.

- ✚ El fenómeno de la corrupción dentro de las instituciones del Estado y Privadas, particularmente las encargadas de administrar justicia, debilitan las funciones primarias del Estado de Derecho.
- ✚ No existe una adecuada subordinación al poder civil, legalmente constituido, porque quien debe decidir las misiones, tareas, funciones, de los Ejércitos es la clase política, los Congresos. Sin embargo las fuerzas exógenas, siempre son superiores que las endógenas en la región centroamericana. Estas señales tienden a debilitar los Acuerdos de Paz establecidos y el sistema democrático.
- ✚ Las medidas tomadas por las actuales autoridades actuando sobre las manifestaciones y no sobre las causas de la criminalidad, utilizando acciones represivas y dejando de lado las preventivas para su combate, como el fenómeno de limpieza social, representa la expresión de la mentalidad oligárquica tradicional.
- ✚ El problema de la inseguridad ciudadana, es resultado de la debilidad y las limitaciones del Estado, el deterioro de las condiciones socioeconómicas de las grandes mayorías, así como el crecimiento del negocio que genera violencia, la proliferación de armas en manos de particulares y empresas privadas de seguridad sin control, así como del fenómeno de la corrupción dentro de las instituciones del Estado, particularmente las encargadas de administrar justicia.
- ✚ La creación de la Fuerza de Respuesta Rápida, no fortalecen las estructuras existentes y por el contrario, fortalece el papel de las fuerzas militares en una Centroamérica que en los Acuerdos Paz, apostó a la democracia y el desarrollo de las instituciones civiles. Esto va en contra de los instrumentos jurídicos existentes, remilitariza la seguridad, revive la CONDECA, como promotora del autoritarismo y repite la historia al permitir la ayuda militar por parte de Estados Unidos, afecte las soberanía de los países.
- ✚ La tendencia es volver a militarizar las sociedades, creando Guardias Nacionales, usar a las fuerzas armadas en tareas que no le corresponden y no fortalecer a los cuerpos policiales, cuando los acuerdos paz y otros instrumentos jurídicos, redactados, discutidos y aceptados por las propias sociedades centroamericanas.
- ✚ Los gobernantes centroamericanos electos por el sufragio popular, tienen la responsabilidad y el reto de preservar la democracia, fortaleciendo el poder civil legalmente constituido, defendiendo la institucionalidad de cualquier injerencia nacional o internacional y combatir las causas estructurales que originaron los conflictos armados y que hoy constituyen la mayor amenaza a la estabilidad de la región.